

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla

EDICTO EMPLAZATORIO. Art. 140 Ley 1708 de 2014. El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla. CITA Y EMPLAZA A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 0800131200012020-00017-00 (Rad. Fiscalía 2019-00057 E.D.), siendo afectado CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR y otros dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 20 de septiembre de 2022, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 18 de septiembre de 2020, en donde resultaron afectados los siguientes bienes: INMUEBLE #1-FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -040-476913 - CIRCULO REGISTRAL -BARRANQUILLA -DIRECCIÓN -CARRERA 58 No. 98-71 CONJUNTO RESIDENCIAL TOLEDO T 1 APTO 501 -TIPO DE PREDIO -URBANO - CIUDAD -BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO -ATLÁNTICO -PROPIETARIO -KATIA MARÍA MISAS ESTRADA Y HARRY VILLALOBOS TEJADA IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 32.793.245 y 72.187.324 respectivamente. GRAVAMENES-HIPOTECA CON CUENTIA INDETERMINADA EN FAVOR DE JAVER SERVICIOS - E INVERSIONES S.A.S. - **GRAVAMENES -**EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL EN FAVOR DE JAVER SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S. EMANADA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA CON RADICACIÓN 2018-25001. INMUEBLE #2 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -080-85441 - CIRCULO REGISTRAL -SANTA MARTA - DIRECCIÓN -CALLE 133 No. 1-80 SECTOR BELLO SOL CONJUNTO SINTANA RESORT DEPOSITO 3-2 TORRE A ETAPA 1 - TIPO DE PREDIO -URBANO - MUNICIPIO -SANTA MARTA - DEPARTAMENTO -MAGDALENA - PROPIETARIO -ELISA ROSA VILLARROEL ACOSTA y CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 49.797.555 y 85.448.338 respectivamente - GRAVAMENES -NO FIGURA - INMUEBLE #3 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -080-1422 - CIRCULO REGISTRAL -SANTA MARTA - DIRECCIÓN -DIAGONAL 31 No. 14-62 - TIPO DE PREDIO -URBANO - MUNICIPIO -SANTA MARTA - DEPARTAMENTO -MAGDALENA - PROPIETARIO -CARLOS FABIAN SLEBI PALACIO - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 72.244.778 -GRAVAMENES -NO FIGURA - INMUEBLE # 4 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ; 080-85260 - CIRCULO REGISTRAL ; SANTA MARTA - DIRECCIÓN ; CALLE 133 No. 1-80 SECTOR BELLO SOL CONJUNTO SINTANA RESORT APTO 303 TORRE A ETAPA 1 - TIPO DE PREDIO ; URBANO - MUNICIPIO ; SANTA MARTA - DEPARTAMENTO ; MAGDALENA - PROPIETARIO ELISA ROSA VILLARROEL ACOSTA y CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO; C.C. 49.797.555 y 85.448.338 respectivamente -GRAVAMENES; NO FIGURA - INMUEBLE # 5 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -040-237070 - CIRCULO REGISTRAL -BARRANQUILLA - DIRECCIÓN -CIUDAD PEDRO ZONA-SUR TIPO DE PREDIO -URBANO - MUNICIPIO -BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO -ATLÁNTICO - PROPIETARIO -CARLOS FABIAN SLEBI PALACIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 72.244.778 - GRAVAMENES -NO FIGURA - INMUEBLE # 6 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -080-84235 - CIRCULO REGISTRAL -SANTA MARTA - DIRECCIÓN -CALLE 27F No. 56-46 - TIPO DE PREDIO -URBANO - MUNICIPIO -SANTA MARTA - DEPARTAMENTO -MAGDALENA - PROPIETARIO -ELISA ROSA VILLARROEL ACOSTA y CARLOS EDUARDO

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 7 Oficina 7AB Edificio Banco I

Celular: 321 772 7076

Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia









Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla

CAICEDO OMAR - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 49.797.555 v 85.448.338 respectivamente - GRAVAMENES -HIPOTECA ABIERTA EN FAVOR DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA". INMUEBLE #7 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -080-106680 - CIRCULO REGISTRAL -SANTA MARTA DIRECCIÓN -AVENIDA DEL FERROCARRIL "CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL MAYOR ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL" CASA No. 21 - TIPO DE PREDIO -URBANO - MUNICIPIO -SANTA MARTA - DEPARTAMENTO -MAGDALENA - PROPIETARIO -RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -CC. 85470323 - GRAVAMENES -HIPOTECA ABIERTA EN FAVOR DEL BANCO DAVIVIENDA S.A. - INMUEBLE # 8 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -080-54053 - CIRCULO REGISTRAL -SANTA MARTA DIRECCIÓN -LOTE 14 MANZANA 10 - TIPO DE PREDIO -URBANO - MUNICIPIO -SANTA MARTA - DEPARTAMENTO - MAGDALENA - PROPIETARIO - CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 85.448.338 - GRAVAMENES -EMBARGO POR JURISDICCIÓN COACTIVA EN FAVOR DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA - INMUEBLE # 9- FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -080-85326 - CIRCULO REGISTRAL -SANTA MARTA - DIRECCIÓN -CALLE 133 No. 1-80 SECTOR BELLO SOL CONJUNTO SINTANA RESORT PARQUEADERO 39 TORRE A ETAPA 1 TIPO DE PREDIO -URBANO - MUNICIPIO -SANTA MARTA - DEPARTAMENTO -MAGDALENA PROPIETARIO -**ELISA ROSA VILLARROEL ACOSTA CARLOS EDUARDO CAICEDO** У IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 49.797.555 y 85,448.338 respectivamente -GRAVAMENES -NO REGISTRA - INMUEBLE #10 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA -080-85435 - CIRCULO REGISTRAL -SANTA MARTA - DIRECCIÓN -CALLE 133 No. 1-80 SECTOR BELLO SOL CONJUNTO SINTANA RESORT DEPOSITO 3-1 TORRE A ETAPA 1 - TIPO DE PREDIO -URBANO -MUNICIPIO -SANTA MARTA - DEPARTAMENTO -MAGDALENA -PROPIETARIO -ELISA ROSA VILLARROEL ACOSTA y CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR -IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO -C.C. 49.797.555 y 85.448.338 respectivamente -GRAVAMENES -NO REGISTRA. ESTABLECIMIENTO COMERCIO 1 - TIPO -ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO - RAZÓN - SOCIAL -EMEC INGENIERÍA - MATRICULA 726.319 - FECHA DE MATRICULA -2019/02/08 DOMICILIO -CARRERA 5 S No. 43-73 SOLEDAD - CIUDAD -SOLEDAD-ATLÁNTICO ACTIVOS -\$1'000.000 - PROPIETARIO -ERICK MIGUEL ESPITIA CORONADO - IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO -C.C. 72.337.201 - CAMARA DE COMERCIO -BARRANQUILLA. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 12 DE OCTUBRE DE 2022, siendo las siete y media (7:30 a.m.) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2022, SIENDO LAS SIETE Y MEDIA (7:30) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022, SIENDO LAS CUATRO Y MEDIA (4:30 P.M.) DE LA TARDE. FIRMA, JORGE MARÍN ANGUILA. SECRETARIO.

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 7 Oficina 7AB Edificio Banco l Celular: 321 772 7076 Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia









Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla

.....







